



MIN.INT. (CIRC.) N° 186 /

ANT. : Ley N° 20.481, de Presupuestos del Sector Público, Glosas comunes para los Programas de Inversión de los Gobiernos Regionales.

MAT.: Solicita información para proceso de discusión del Proyecto de Presupuestos del sector público año 2012.

SANTIAGO, 03 OCT 2011

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : SR(A). INTENDENTE(A) REGIONAL

La Ley de Presupuestos del Sector Público, en su partida N° 5, correspondiente al Ministerio del Interior y en particular lo señalado en las glosas comunes para los programas de inversión de los gobiernos regionales, establece el cumplimiento de diversas disposiciones y compromisos adquiridos con el Congreso Nacional, durante el proceso de discusión del proyecto de Ley de Presupuestos del año 2011. De acuerdo a lo señalado por la Dirección de Presupuestos en documento anexo que se adjunta, existe un alto porcentaje de incumplimiento por parte de los gobiernos regionales, de los compromisos de información que se deben remitir al Parlamento.

Considerando que nos encontramos ad- portas de iniciar una nueva discusión del presupuesto, y estos compromisos serán exigibles por parte del Parlamento en esta instancia, se requiere con carácter de urgencia responder a los compromisos adquiridos con el Congreso, razón por la que se solicita regularizar la situación correspondiente a su respectivo gobierno regional, remitiendo la información, cuando corresponda, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con copia a esta Subsecretaría, o incorporando la información directamente en la página web institucional.

Teniendo presente que el proceso de discusión del Ministerio del Interior con el Parlamento se inicia dentro de los próximos días, se requiere dar respuesta a lo solicitado, a más tardar el día viernes 7 de octubre de 2011. Las consultas asociadas a la presente solicitud, deben ser dirigidas vía correo electrónico a claudio.feliu@subdere.gov.cl o juan.miranda@subdere.gov.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.



MIGUEL FLORES VARGAS
Subsecretario de Desarrollo Regional
y Administrativo

JTC/MUV/CL/BCT/CPA/JMV

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr(a). Intendente(a) Regional
2. Gabinete Subsecretario Desarrollo Regional y Administrativo.
3. Sr. Jefe de Gabinete Subsecretario Desarrollo Regional y Administrativo.
4. Sr. Rodrigo Cuadra – Dirección de Presupuestos

Interior Gobiernos Regionales	<p>02 (5.1): <u>Gobiernos Regionales, Subtítulo 31:</u> Los respectivos Gobiernos Regionales informarán semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las transferencias a las instituciones, identificando su monto, productos del convenio y su aplicación a nivel regional.</p> <p>Deben responder la totalidad de los gobiernos regionales.</p>	30.07.11	No recibido a la Fecha
		31.01.12	
Interior Gobiernos Regionales	<p>04: <u>Gobiernos Regionales:</u> Los respectivos Gobiernos Regionales informarán semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los proyectos de inversión financiados con cargo a estos recursos, identificando los proyectos y los tiempos esperados de ejecución.</p> <p>Deben responder la totalidad de los gobiernos regionales.</p>	30.07.11	ORD. 2449 del 06.07.11 remite información de proyectos financiados de Gobierno regional de Coquimbo
		31.01.12	
Interior Gobiernos Regionales	<p>07: <u>Gobiernos Regionales:</u> Los gobiernos regionales deberán informar trimestralmente sobre los criterios aplicados para la distribución de los recursos considerados en los ítem 03.001 y 03.003 del subtítulo 24 e ítem 03.125 del Subtítulo 33. La información a nivel de cada municipio e ítem deberá estar disponible en el sitio web del Gobierno Regional respectivo, indicando los montos que han sido transferidos al final de cada trimestre correspondiente.</p> <p>Deben responder la totalidad de los gobiernos regionales.</p>	30.04.11	<p>No Recibido a la Fecha</p> <p>ORD. 799 del 04.07.11 de DIPRES informa que: "GORE I: No hay oficio, no obstante cuentan con documento con las bases para deporte (con lo que están operando a la fecha) GORE III: Señalar no tener actividades comprendidas en el Subtítulo 24. GORE VII: No hay oficio, publica las bases en su página web. GORE X: Oficio 1524 del 18.05.11 GORE XIV: No hay oficio, publica las bases en página web. Otros Gobiernos Regionales (10) en espera de respuesta." ORD. 2449 del 06.07.11 remite información de proyectos financiados de Gobierno regional de Coquimbo</p>
		30.07.11	
		30.10.11	
		30.01.12	

Interior Gobiernos Regionales	<p>08: <u>Gobiernos Regionales:</u> La cartera de proyectos financiada con cargo a los programas de inversión de los gobiernos regionales deberá ser publicada mensualmente en sus respectivas páginas web. Asimismo, deberán ser publicados los acuerdos adoptados por los respectivos Consejos Regionales, dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la adopción del respectivo acuerdo.</p> <p>Adicionalmente los respectivos gobiernos regionales deberán informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos identificando las características del proyecto de inversión y el estado de avance de su ejecución.</p> <p>Deben responder la totalidad de los gobiernos regionales.</p>	Publicación Mensual en Pág. web	
		Acuerdos de Consejos regionales 5 días hábiles siguientes al acuerdo	
		31.07.11	No recibido a la Fecha
		31.01.12	
Interior Gobiernos Regionales	<p>09: <u>Gobiernos Regionales:</u> Los Gobiernos Regionales que desarrollen planes de intervención en comunidades indígenas deberán informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los tipos de proyectos que se desarrollen con cargo a estos recursos, identificando las respectivas comunas y entidades</p> <p>Aplicables sólo a los gobiernos regionales de Biobío, Araucanía, Los lagos y Los Ríos</p>	30.07.11	No recibido a la Fecha
		31.01.12	
Interior Gobiernos Regionales IX Región 05.69.02 Subtítulo 13.02.011	<p>01: <u>Inversión Regional IX Región; Ingresos por transferencias recibidos de Servicio de Gobierno Interior:</u> El Gobierno Regional dará cuenta trimestralmente de la ejecución de estos recursos a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. En la misma oportunidad deberá informar respecto de los proyectos y programas que desarrolle el Gobierno Regional en ejecución del Plan Araucanía.</p> <p>Sólo Gobierno Regional de la Araucanía.</p>	30.04.11	ORD. 535 del 29.04.11 envía informe de seguimiento de la ejecución de las iniciativas de inversión, al primer trimestre de 2011, comprendidas en las zonas del decreto supremo 150 de Interior.
		30.07.11	No recibido a la Fecha
		30.10.11	
		30.01.12	